Cienaga Magdalena, septiembre de 2025

Señor/a
MIGUEL ANGEL AMARIS MAESTRE

Ref: Invitación a presentar propuesta.

Respetada señora.

La ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena, en adelante la ESE, está interesada (o), en recibir una propuesta para ejecutar el siguiente objeto:

OBJETO:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS EN EL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA, RESOLUCIÓN 0711 DE 2025.**

GARANTÍAS A EXIGIR

No aplica.

REQUISITOS Y/O CALIDADES DEL CONTRATISTA

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1.- Se requiere una persona natural para ejecutar el **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS EN EL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA, RESOLUCIÓN 0711 DE 2025.**

2.- Experiencia el contratista debe adjuntar certificados de experiencia emitidos por entidades contratantes, donde acredite la ejecución de actividades similares o relacionadas con el objeto contractual y que contengan toda la información necesaria para que la ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena, pueda verificar la experiencia del contratista.

3.- No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Actividades a ejecutar: El objeto del contrato se circunscribe a la ejecución de las siguientes actividades:

1.Acompañar y apoyar la revisión administrativa y financiera de los contratos de prestación de servicios suscritos para la ejecución y operación de los EBS RESOLUCIÓN 0711 DE 2025. 2.Apoyar en la preparación y elaboración de los informes financieros que debe presentar mensualmente la entidad. 3. Apoyar la sistematización y consolidación de la información, generada por los EBS. 4. Apoyar la revisión de los informes presentados por los contratistas contractados para LA ejecución y operación de los EBS RESOLUCIÓN 0711 DE 2025.5. Apoyar los procesos precontractuales de contratación que se requieran para garantizar la celebración de los contratos para ejecución y operación de los EBS RESOLUCIÓN 0711 DE 2025.
6. Apoyar la elaboración, revisión y/o aprobación de respuestas relacionadas ejecución y operación de los EBS RESOLUCIÓN 0711 DE 2025, garantizando la atención oportuna de las solicitudes formuladas por ciudadanos, ministerio de salud y protección social, la superintendencia nacional de salud, órganos de control, autoridades administrativas, ejecutivas, legislativas o judicial, Entes territoriales. 7. Realizar seguimiento a los reintegros de los

rendimientos financieros y/o recursos no ejecutados al tesoro nacional. 8.Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités internos y externos, elaborando las actas correspondientes y evidenciando los compromisos adquiridos. 9. Realizar seguimiento a los contratos suscritos para la ejecución de las actividades relacionadas con la operación de los EBS RESOLUCIÓN 0711 DE 2025, a través de las verificaciones del cumplimiento de las obligaciones contractuales.10. Brindar apoyo logístico a la operación de los EBS. 11. Responder, custodiar y hacer devolución de la información física y/o digital, que reciba durante la ejecución del contrato. 12. Cumplir todas las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este.

Plazo de ejecución DESDE LA LEGALIZACION DEL PRESENTE CONTRATO (FIRMA DEL CONTRATO, SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y REGISTRO PRESUPUESTAL) HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2025

Valor El presupuesto oficial previsto para la propuesta es de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000).**

Forma de pago: serán cancelados mediante acta parcial de ejecución por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000)

Atentamente,

MARIA LORENA CASSALET
SUBGERENTE CIENTIFICA DE LA E.S.E